JALISCO
PODER EJECUTIVO

'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DE BASES

Fecha: **03 de Febrero de 2017** Hora: **14:00 Hrs.**

Licitación Pública Local No. LPL 43068001-007-17 ""SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **"glosario de términos y definiciones"** descritos en las bases que rigen el presente proceso.

JALISCO
PODER EJECUTIVO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-007-17 "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 hrs. del día 03 de Febrero de 2017, se reunieron en la biblioteca del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6 inciso a y b, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

1). Registro de Participantes.

2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

a). Bienvenida

b). Mecánica de la sesión

c). Aclaraciones de la convocante

d). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

Habiéndose registrados las empresas:

Nombre de la empresa	Representante
PRAXAIR, S.A. DE C.V.	Alfonso Fernández Alcaraz

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

2. A El servidor público designado por el presidente de la comisión, cuyo nombramiento obre en el expediente respectivo, por el organismo da la bienvenida a los participantes registrados.

2. B Se procede a entregar un juego en copia de las respuestas a las preguntas realizadas, que se recibieron en tiempo y forma como se estableció en el punto 2 y 6 incisos a y b, de las BASES que rigen el presente proceso, mismas que se adjuntan en original a la presente acta para todos los efectos legales y

JALISCO
PODER EJECUTIVO

administrativos que haya lugar, la empresa que presento preguntas fue la denominada PRAXAIR, s.a. de c.v.

Aclaración 1.

El Anexo 4 se sustituye por uno nuevo a la presente junta, donde ya no se considera la cantidad por cada hospital, mismo archivo que se subirá a la página Web.

Aclaración 2.

El Anexo 12 Listado de Unidades Hospitalarias y Regiones Sanitarias no presenta todas las direcciones de las mismas, por lo que se anexa nuevo Anexo 12 a la presente junta con todas las direcciones, mismo archivo que se subirá a la página Web.

Aclaración 3.

Se sustituye el Anexo 5 Propuesta Económica, con la especificación completa de unidades hospitalarias y productos a cotizar para cada unidad. Mismo archivo que se subirá a la página Web.

2. D Se da por terminada la sesión, siendo las 14:55 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CONSTE.----------

JALISCO
PODER EJECUTIVO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-007-17 "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	DIRECTOR DE LA REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DR. RIGOBERTO ASTORGA DEL TORO ASESOR DEL ÁREA TÉCNICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL ÁREA TÉCNICA	APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LIC. ENRIQUE RAMÓN AGUILAR RAMIREZ

Fin del Acta.----------

PRAXAIR MEXICO, S DE R.L. DE C.V.			
No.	Renglón / Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Punto 2:- Eventos del proceso "Firma del contrato"	En el Punto 2 se especifica como fecha de firma de contrato, entre los Cinco a Diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación. En caso de que EL ORGANISMO no tenga disponible el contrato en el periodo que se menciona para ser firmado por parte del licitante adjudicado, ¿Serían tan amables en indicar que procederá?	El contrato deberá estar formalizado a partir del día 01 de marzo de 2017, en caso de que no sea así, por algún imprevisto en la resolución de adjudicación se indicará la fecha en que deberá iniciar el servicio
2	Punto 5.- Obligación de los participantes, Inciso "b)"	En el punto 5, inciso "b", se indica que es obligación de los participantes "el contar con experiencia en el ramo, así como poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, humana y técnica, para atender el requerimiento del proceso" Consideramos que para acreditar lo anterior, "La Convocante" se basará exclusivamente en la documentación que los licitantes entregaran en sus propuestas técnicas y económicas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No necesariamente, pero serán tomados en cuenta pudiendo el ORGANISMO solicitar más documentación si así lo considera conveniente en cualquier momento del proceso.
3	Punto 5.- Obligación de los participantes, Inciso "b)"	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿serían tan amables en indicar específicamente los documentos que solicitaran, en su caso, para demostrar la capacidad administrativa, financiera, legal, humana y técnica de los participantes?. Lo anterior para evitar omitir alguna disposición o entregar algo que no se ajuste a lo solicitado y la COMISIÓN descalifique nuestra propuesta.	No necesariamente, pero serán tomados en cuenta pudiendo el ORGANISMO solicitar más documentación si así lo considera conveniente en cualquier momento del proceso.
4	Punto 5.- Obligación de los participantes, Inciso "e)"	Favor de indicar si el Poder Legal que se adjunta en copia simple a las presentes preguntas es suficiente para poder dar cumplimiento a este punto, ya que consideramos que cumple con lo solicitado en el documento "Entregable 4" y de esta manera están en posibilidades de firmar las propuestas, participar en todos los eventos de este proceso y participar ampliamente en esta licitación. Favor de indicar lo procedente	Deberá presentar identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla militar), con copia y deberá presentarse el representante legal del poder que adjunto a la presente junta aclaratoria, Para efectos del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Tecnicas; deberá cumplir lo establecido en el punto 8.1 ya que esto es un requisito indispensable para poder registrarse y tenga derecho a participar en el evento, adquiriendo el carácter de LICITANTE y en este acto deberá acompañar el original o copia certificada por notario público del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere, y sus respectivas copias, por lo que una vez que cumplan con este requisito se le tendrá por presentados todos los documentos solicitados en el entregable 4 del punto 7.1 de las bases que rigen el proceso.
5	Punto 5.- Obligación de los participantes, Inciso "f)"	En este punto se solicita "informar por escrito y con anticipación a la Convocante o al Organismo, sobre cualquier cambio o revocación de las personas autorizadas para su representación". ¿Serían tan amables en aclarar en qué parte del "Proceso" o en que momento, se debe de informar de cualquier cambio o revocación de las personas autorizadas?	Se deberá informar al ORGANISMO previo al evento de "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas" en el Departamento de Adquisiciones.
6	Punto 7.- Lineamientos Generales para la Proposición; inciso d)	De acuerdo a lo especificado en este punto, el foliado de las hojas de los entregables entendemos que deber ser consecutivo (de corrido, por ejemplo: 1, 2, 3, 4, etc.) ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto deberá foliarse conforme al inciso d, punto 7. de las bases

Rigoberto Astorga Del Río
Asesor Área Técnica

Ing. Guillermo Peña Robles Gil
Jefe del Depto. de Serv. Grales.

7	Punto 7.1 Lineamientos para presenta la Propuesta Técnica, documento "Entregable 4"	En este punto se solicita del Representante Legal del licitante que participe en la presente licitación, que se entregue "Poder General o Especial" para representar en licitaciones públicas y/o concursos. Para cumplir con este punto ¿Bastará con entregar original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder Legal del Representante del licitante que contenga cláusula especial, en la que se indique que éste puede representarlos en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos? Se adjunta copia simple a estas preguntas para su revisión y aprobación del mismo. Favor de indicar lo conducente.	Para efectos del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y económicas y Apertura de propuestas técnicas, deberá cumplir con lo establecido en el punto 8.1 ya que esto es un requisito indispensable para poder registrarse y tenga derecho a participar en el evento, adquiriendo el caracter de LICITANTE y en este acto deberá acompañar el original o copia certificada por notario público del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere, y sus respectivas copias por lo que una vez que cumplan, con este requisito se le tendrá por presentados todos los documentos solicitados en el entregable 4. Del punto 7.1 de las bases que rigen el proceso.
8	Punto 7.1 Lineamientos para presenta la Propuesta Técnica, documento "Entregable 4	Este punto establece que "Para las Personas Jurídicas se deberá entregar original y copia certificada ante Fedatario Público del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere". Consideramos que debe decir que "Para las Personas Jurídicas se deberá entregar original y/o copia certificada ante Fedatario Público para cotejo y copia simple del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se deberá entregar original o copia certificada ante Fedatario Público para cotejo y copia simple del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma
9	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 2" Anexo 6	Para cumplir con este punto, en los espacios marcados como: "6 Registro del SIEM" "8 Domicilio" "9 Municipio o Delegación" "10 Entidad Federativa" "11 Teléfonos" "12 FAX". ¿Se deberán anotar los datos de las Instalaciones que PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V. tiene en el Estado de Jalisco? Lo anterior derivado de que el domicilio fiscal de mi representada está Ubicado en la Ciudad de México. Favor de Indicar lo procedente.	Es correcta su apreciación.
10	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 2" Anexo 6	PRAXAIR MEXICO S. de R.L. DE C.V, es una empresa que está establecida aquí en el Estado de Jalisco y que actualmente da trabajo a más de 300 personas en el estado, pero además cuenta con presencia comercial en todo el territorio nacional y en otros partes del mundo, en el caso específico de mi Representada ¿Serian tan amables en indicar que tipo de carácter (Local, Nacional, Internacional), se debe de señalar en el espacio 31 del Anexo 6 para cumplir con este punto? Favor de aclarar.	Deberá señalar cada uno de los campos que sean aplicables a su empresa

11	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 6 "	Consideramos que para acreditar este punto, en caso de ser distribuidores los que participen, estos también deberán de presentar los certificados de cumplimiento de la norma NOM-059-SSA1-2013 de cuando mendo dos plantas del o los productores que soportan su propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo además de presentar los siguientes documentos del productor que soporta su propuesta. • Certificado de la norma NOM-059 de las plantas del o los productores que soportan su propuesta. • Certificado bajo la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 (ISO 9001-2008, vigente. • Certificado de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010, vigente • Registros sanitarios vigentes expedidos por COFEPRIS para oxigeno medicinal, óxido nitroso medicinal, nitrógeno medicinal y Mezcla de óxido nítrico-Balance nitrógeno. • Informes de ensayo de los gases medicinales
12	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 6 y Entregable 13"	En ambos anexos se hace mención a que el número de licitación es 43068001-00X-16, consideramos que en ambos anexos debe de decir LPL-43068001-007-17. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, en ambos anexos debe decir licitación LPL 43068001-007-17
13	Punto 13.1 Descalificación del Participante inciso "j)"	¿En este punto se indica que una de las causas de descalificación de la propuesta es que el participante no demuestre tener capacidad financiera? Consideramos que para cumplir con este punto y evitar ser descalificados ¿Bastara con entregar la declaración 2015 y las últimas dos declaraciones parciales de 2016 (noviembre y diciembre 2016) del licitante?. Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto. Deberá presentar los siguientes documentos: Como entregable 28, copia de estado de resultados del año 2016. Como entregable 29, Copia de la Declaración Anual del impuesto Sobre la Renta del ejercicio de 2016 (provisionales correspondientes)
14	Punto 16.1 Sobre el lugar y la fecha de la prestación del servicio	Las Unidades hospitalarias y sus respectivos domicilios a las que se hace mención en el último párrafo de este punto, consideramos que son única y exclusivamente las que se indican en el "Anexo 12 Listado de Unidades Hospitalarias y Regiones Sanitarias". ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, además de las unidades hospitalarias que por necesidades del servicio así se requiera
15	Punto 20.1 Forma de Pago.	En este punto se indica: "El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura, la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el procedimiento del ORGANISMO" ¿En caso de que el pago no se realice en este periodo por causa del ORGANISMO, favor de indicar cuál será el monto de intereses moratorios que mi representada aplicara en caso de verse favorecida con el fallo?	No se pagarán intereses por parte del ORGANISMO.
16	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas del Servicio de Abastecimiento de gases medicinales" Partida 56 Hospital de Primer contacto de Jocotepec.	Para la partida 56 del Hospital de Primer Contacto de Jocotepec, están duplicando la demanda del gas Óxido Nitroso, en un renglón se indica una demanda de 60 kilogramos y en otro renglón se indica una demanda de 90 kilogramos. Consideramos que la demanda correcta de este gas para este hospital es "Óxido Nitroso 90 kilogramos" Favor de Indicar lo procedente.	Es correcta su apreciación, se hace la aclaración que la cantidad de producto a cotizar para el óxido nitroso son 90 kilogramos en la partida 56.

17	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxigeno domiciliario "Oxigenoterapia"	En el Anexo 1 A, en el apartado de "Oxigenoterapia" se especifica que a los pacientes que requieran de oxigeno medicinal domiciliario se le deberá de proporcionar en su domicilio un tanque cilíndrico, así como un regulador para que facilite el control de las dosificaciones en litros por minuto o en su defecto un concentrador de oxígeno, equipos que son propiedad del "Proveedor". ¿Consideramos que tanto en acta de esta junta de aclaraciones, así como en el contrato derivado de la presente licitación se debe de especificar quién será el responsable de pagar los equipos en caso de que se haga un mal uso o el extravió de los mismos en los domicilios de los pacientes? Favor de aclarar.	De conformidad a lo establecido en el artículo 77 Bis I, de la Ley General de Salud, se establece que el afiliado al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), no debe desembolsar recurso económico para la satisfacción integral de su manejo en salud, por lo que el gasto generado por los desperfectos o extravió del equipo, serán a cargo del PROVEEDOR...
18	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxigeno domiciliario Punto III Descripción del Servicio, inciso 1.	En este punto se indica que se deberá de dar el servicio de oxigeno domiciliario a los afiliados al Seguro Popular para el tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Consideramos que en el contrato que se derive de la presente licitación, se debe de especificar también que los pacientes con el padecimiento de Displasia Pulmonar, sean candidatos a recibir el servicio de oxigeno medicinal domiciliario, cuando el médico tratante así lo determine. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación; la displasia broncopulmonar es un tipo de enfermedad pulmonar crónica y es candidato a recibir el beneficio para continuar su terapia con oxígeno en domicilio en tanto sea prescrito por el médico tratante indicando tiempo y flujo necesario
19	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxigeno domiciliario	Actualmente existen pacientes que reciben el servicio de oxigeno medicinal domiciliario y que por sus condiciones de salud actual y del lugar donde radican, les es imposible trasladarse a un hospital a renovar su receta médica y su resumen médico para poder continuar con su tratamiento, sin embargo si pueden a acudir a un centro de salud de su localidad. Solicitamos que para este tipo de pacientes, se les autorice el que puedan presentar la receta médica así como el resumen médico expedidos por un médico tratante del Centro de Salud. De modo que estos documentos sean válidos para poder proporcionarle el servicio y cobrar el mismo, Favor de aclarar.	No se acepta. La prescripción de oxígeno debe ser solo por médicos de Hospital de Segundo Nivel de Atención.
20	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxigeno domiciliario numeral 2	En el punto antes mencionado se indica que la orden médica que se expide al paciente para recibir el servicio, debe estar "avalada con sello y signa del Médico". Consideramos que en este punto se debería de especificar que la firma y/o signa del médico, para avalar la orden médica y/o resumen médico, podrá ser hecha de manera autógrafa y/o electrónica, ya que en la actualidad hay muchos médicos que ya cuenta con firma electrónica. Es correcta nuestra apreciación?	No se acepta. La prescripción para continuar con oxígeno en domicilio debe estar indicada por el médico tratante y registrada en egreso hospitalario, nota de alta o resumen médico según sea el caso, formalizada de acuerdo a la NOM 004 SSA3-2012 en donde se especifica que debe ser avalada con nombre, sello, firma de forma legible.
21	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxigeno domiciliario numeral 7, inciso "c)"	Solicitamos que dentro de los documentos que el paciente pudiera entregar como medio de identificación, sea agregada "La carta de identidad", ya que hay pacientes los cuales no cuentan con los otros medios de identificación que se mencionan en este punto de las bases. Favor de aclarar.	Se acepta como documento de identidad los siguientes: credencial del IFE/INE, del INAPAM/INSEN, cartilla militar, pasaporte, carta de identidad o credencial de residente temporal o permanente de extranjero.

22	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxígeno. Punto I.- Lugar de abastecimiento y Punto III.- Descripción del servicio:	En el punto I, se hace referencia que el servicio de oxigeno medicinal domiciliario, será en el domicilio particular de cada paciente, según "orden medica" y en el Punto III, se indica únicamente que el oxígeno medicinal domiciliario será proporcionado al paciente bajo prescripción médica amparada por la "receta" correspondiente. Actualmente somos proveedores de este servicio y los documentos médicos autorizados por el Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Seguro Popular, para poder proporcionar el oxígeno medicinal domiciliario a los pacientes son: 1.- "receta médica" 2.- "resumen médico". Consideramos que en los puntos antes mencionados se debería de especificar que el servicio de oxigeno medicinal domiciliario; deberá ser proporcionado a aquellos pacientes que bajo prescripción medica lo requieran amparados por el resumen médico y la receta médica, ambos documentos expedidos por un médico y/o médico residente. Favor de indicar lo procedente	Es correcta su apreciación. No así que sean amparados o expedidos por médico residente
23	Anexo 1 A: Especificaciones del Servicio de oxígeno	Actualmente existen pacientes de oxigeno medicinal domiciliario que en los últimos meses del año pasado acudieron a consulta y les fueron renovados con fecha del año 2016 su receta médica y su resumen médico y en algunos casos la vigencia de esos documentos es hasta de seis meses. Para este tipo de pacientes solicitamos de manera respetuosa que en el nuevo contrato derivado de esta licitación para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2017, se especifique que aquellos pacientes que están recibiendo el servicio de oxigeno medicinal domiciliario y que cuenten con resumen médico y receta médica con fecha de expedición del año 2016 y que su periodo de vigencia no este vencido, les sean reconocidos estos documentos como válidos para que puedan seguir recibiendo el servicio de oxigeno medicinal domiciliario y que una vez que la vigencia de estos documentos haya finalizado, sea obligación del paciente acudir a renovarlos como condición de poder seguir recibiendo el servicio. Lo anterior para que el licitante que resulte adjudicado pueda realizar el cobro de los servicios realizados a este tipo de pacientes. Favor de aclarar lo conducente. □	Es correcta su apreciación
24	Anexo 4: Propuesta de especificaciones Técnicas e Instructivo de llenado del formato de la Propuesta de Especificaciones Técnicas (Anexo 4).	En el Anexo 4 "Propuesta de Especificaciones Técnicas" y su Instructivo de llenado se indica lo siguiente. • Que se debe de utilizar solamente un formato por cada renglón o renglón que cotiza. • En el espacio número nueve que se anote el número de renglón del artículo que se va a cotizar. Se hace la aclaración que en el "Anexo 1: Especificaciones Técnicas del Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales" donde se especifican los requerimientos de las Unidades Hospitalarias a cotizar, en ninguna parte se mencionan como concepto los "renglones a cotizar", solamente se indican los "Números de Partidas", " Las Unidades hospitalarias", "La Descripción de los Productos" y "Las Cantidades". En base a lo mencionado y lo que se indica, en el punto "11.2 Criterio de evaluación para la adjudicación" donde se especifica que la totalidad del "SERVICIO" se adjudicara a un solo proveedor, consideramos que como "renglón único", ¿se refieren a todo el "Servicio" que se solicita y se especifica en el Anexo 1?. ¿Es correcta nuestra apreciación?.	Es correcta su apreciación, Todo el servicio será adjudicado a un solo proveedor.

25	Anexo 4: Propuesta de especificaciones Técnicas e Instructivo de llenado del formato de la Propuesta de Especificaciones Técnicas (Anexo 4).	En el Anexo 4 "Propuesta de Especificaciones Técnicas" y su Instructivo de llenado se indica lo siguiente. En el espacio número doce, se indica que se anote la cantidad de artículos que se está proponiendo para el "Proceso". ¿Serían tan amables en indicar cual será la cantidad que se deberá de anotar en este espacio?, esto debido a que en los requerimientos indicados en el Anexo 1, las cantidades de los volúmenes a cotizar por cada gas son diferentes y también los volúmenes dependerán de la Unidad Hospitalaria. Favor de aclarar.	Aclaración 1 por la convocante, se agrega el Anexo 4
26	Anexo 4: Propuesta de especificaciones Técnicas e Instructivo de llenado del formato de la Propuesta de Especificaciones Técnicas (Anexo 4).	En el Anexo 4 "Propuesta de Especificaciones Técnicas" y su Instructivo de llenado se indica lo siguiente. Para los espacios "13 marca del bien", "14 nombre del fabricante", " 15 modelo del bien" y "16 Certificado de Calidad", en caso de tratarse de un servicio, no aplicara llenar estos espacios. En base a lo anterior consideramos que los espacios mencionados anteriormente no se deberán de llenar en el Anexo # 4, ya que de acuerdo al punto 1.2 de las bases se menciona que "Objeto del Proceso" es la adquisición del "Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales". Favor de aclarar.	Se deberá llenar el anexo 4, de conformidad al anexo que se está adjuntando a la presente, por lo que solo se establecerá los requerimientos que se están solicitando.
27	Anexo 4: Propuesta de especificaciones Técnicas e Instructivo de llenado del formato de la Propuesta de Especificaciones Técnicas (Anexo 4) y Punto 4.- Lineamientos sobre las especificaciones técnicas	En el punto 4 "Lineamientos sobre las Especificaciones Técnicas y Características de Calidad en su tercer párrafo se menciona que en el Anexo 4 se podrán añadir especificaciones o características adicionales que superen lo solicitado sin ser estas motivo de descalificación el ponerlas o no ya que solo se tomaran en cuenta al momento de un empate económico y en el Instructivo en el espacio número once, se menciona que el poner o no las especificaciones adicionales es condición alguna para aceptar o rechazar la propuesta. Consideramos que las descripciones adicionales el ponerlas o no solo se deberían de tomar en cuenta al momento de un empata económico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
28	Anexo 4: Propuesta de especificaciones Técnicas e Instructivo de llenado del formato de la Propuesta de Especificaciones Técnicas (Anexo 4)	¿Serían tan amables en proporcionar un ejemplo de cómo debe ser llenado el Anexo 4 de acuerdo al "Servicio" que se está licitando?. Favor de aclarar.	No se acepta, deberá de ser llenado de acuerdo a los requerimientos del Anexo 4. .
29	Anexo # 1: Especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de gases medicinales	En este punto para la "Partida 1" Hospital General de Occidente y para la "Partida 5" Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos" para ambas partidas se está especificando "Mezcla de óxido nítrico", se hace la aclaración que el nombre correcto de este gas es "Mezcla de óxido nítrico-balance nitrógeno". Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación
30	Punto 1.2:- Objetivo del PROCESO	En el Punto 1.2 Objetivo del Proceso menciona "mismo que empezará a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2016, a través de contrato, con un mínimo ejercer el 40% del total del servicio contratado", consideramos que debe de decir "mismo que empezará a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2017, a través de contrato, con un mínimo ejercer el 40% del total del servicio contratado", ¿Es correcta nuestra apreciación?	El período empezará el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2017, con un mínimo del 40% del total del servicio contratado.

31	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 27"	CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración, (Entregar la Constancia de Actualización del Proveedor del año 2015, ya que la del año 2016, se actualiza hasta el mes de mayo por parte del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. (RECOMENDABLE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA Y OBLIGATORIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO) NO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION LA OMISION DE ESTE PUNTO. Consideramos que debe decir (Entregar la Constancia de Actualización del Proveedor del año 2016, ya que la del año 2017, se actualiza hasta el mes de mayo por parte del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
32	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 28"	En este punto se solicita "Constancias de visita de recorrido por unidades, conforme al "ANEXO 12" En el Punto 2.- Eventos del proceso menciona en el primer punto de la tabla Visita y recorrido a las unidades No Aplica Consideramos que por el tipo de productos y cantidad de unidades médicas y el tiempo para la presentación y apertura de propuestas, esta visita y recorrido No Aplica ¿Es correcta nuestra apreciación?	No aplica, Es correcta su apreciación.
33	Punto 7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica, documento "Entregable 29"	En este punto se solicita Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las "Unidades Médicas" señaladas en el ANEXO 12 partir de la vigencia del contrato objeto de esta Licitación Consideramos que este punto No Aplica por que el servicios que se está licitando es "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" ¿Es correcta nuestra apreciación?	No aplica, Es correcta su apreciación.
34	Anexo 12 Listado de unidades Hospitalarias y Regiones Sanitarias del punto 56 al 85	En el Anexo 12 Listado de Unidades Hospitalarias y Regiones Sanitarias del Punto 56 al 85 no están las direcciones de entrega y dice OFICIO 0017 REGION VI Favor de Indicarnos las direcciones de entrega y Oficio 0017 Región VI	Aclaración 2 por la convocante, se anexará nuevo Anexo 12 con los domicilios completos
35	Anexo 1ª III descripción del servicio. Punto 12	Los casos de baja de algún paciente será "por motivo de alta médica, defunción, pérdida de vigencia." debiendo el Prestador "cobrar el servicio hasta la fecha de notificación por las instancias correspondientes ", así como recoger de inmediato los equipos del paciente. La notificación deberá ser por escrito o vía correo al proveedor	La notificación puede ser realizada via correo o por escrito o verbal del mismo usuario o familiar o el hospital a la empresa.
36	Anexo 1ª III descripción del servicio. Punto 12	Los casos de baja de algún paciente será "por motivo de alta médica, defunción, pérdida de vigencia." debiendo el Prestador "cobrar el servicio hasta la fecha de notificación por las instancias correspondientes ", así como recoger de inmediato los equipos del paciente. ¿Favor de aclarar a que se refiere por instancias correspondientes?	Para el caso de mortalidad y altas medicas la instancia correspondiente es el hospital de cada unidad o los familiares del paciente; con respecto a la perdida de vigencia es por los familiares o por la propia empresa al momento de sus supervisiones programadas o del resurtimiento del servicio.

37	Anexo 5 Propuesta Económica	El Anexo 5 para presentar la propuesta económica no especifica las unidades hospitalarias ni los productos a cotizar para cada unidad, tampoco cuenta el Anexo con una columna extra donde se pueda desglosar el IVA por tipo de gas, lo cual es importante ya que cabe mencionar que en la actualidad hay gases que son considerados medicamentos y estos no generan IVA. Para efecto de una mejor conducción y trasparencia del evento consideramos que se debe utilizar el siguiente formato como Anexo 5 el cual es el mismo que proporciono la convocante el año pasado Anexamos en hoja aparte copia del formato propuesto a) ¿Se Acepta nuestra propuesta? b) ¿En caso de ser negativa la respuesta serían tan amables en indicar como se deberá de llenar el Anexo 5 así como especificar las unidades hospitalarias y productos a ofertar?	Aclaración 3 por la convocante, se anexará nuevo Anexo 5.